



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
27/03/2024



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 1770171X

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

VII.- CONVENIO ENTIDAD CULTURAL CASTILLA LA MANCHA 2024.
(1770171X)

Vista la propuesta de convenio entre la Entidad Cultural Castilla La Mancha-Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades culturales y el mantenimiento del local durante el año 2024, por un importe de cinco mil cuatrocientos setenta y cinco euros (5.475,00 €).

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el convenio entre la Entidad Cultural Castilla La Mancha-Quart y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para llevar a cabo las actividades culturales y el mantenimiento del local durante el año 2024, por un importe de cinco mil cuatrocientos setenta y cinco euros (5.475,00 €).

SEGUNDO. El interesado deberá aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

